



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000525-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León del desarrollo que durante estos tres años han tenido las prestaciones esenciales reconocidas por la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000525, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León del desarrollo que durante estos tres años han tenido las prestaciones esenciales reconocidas por la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El próximo día 21 de marzo, hace tres años que entró en vigor la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

En su artículo 19, la Ley de Servicios Sociales establece que las prestaciones esenciales tienen el carácter de derecho subjetivo, que será obligatoria su provisión y estarán públicamente garantizadas, con independencia de cuáles sean el nivel de necesidades o el índice de demanda existentes.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León el desarrollo que durante estos tres años han tenido las prestaciones esenciales que reconoce la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León?

Valladolid, 7 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez